

En San Miguel de Tucumán, a 22 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés; y

## RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 363 /2023

### VISTO

La Resolución N° 164/2023; y

### CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por Resolución N° 164/2023 el cargo de Ayudante Judicial, categoría 36.01, con carácter temporario está cubierto por la abogada Daniela Aguache, DNI 34.326.847, Legajo N° 9.512.

Que por Ley de Presupuesto N° 9.633 de la Provincia se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2023, por lo que se creó el cargo de Ayudante Judicial (categoría 36.01) para el Consejo Asesor de la Magistratura.

Que por razones de servicio se entiende conveniente confirmar a la abogada Daniela Aguache, DNI N° 34.326.847, Legajo N° 9.512, en el cargo de Ayudante Judicial, categoría 36.01 con carácter permanente.

Que debe tenerse presente que al referido agente le será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, Art. 12, inc d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo poner en funciones al personal que designe el Consejo,

Por ello;


### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

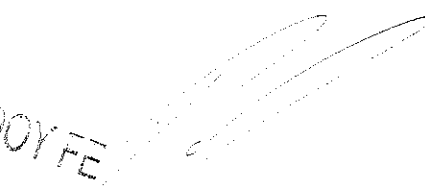
Artículo 1°: **CONFIRMAR** a partir de la notificación de la presente a la abogada Daniela Aguache, DNI N° 34.326.847, Legajo N° 9.512, en el cargo de Ayudante Judicial, categoría 36.01 con carácter permanente.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2.023: 02 Poder Judicial - Programa 17 - Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad: 01 - Fuente 00010 - Recursos Tesoro General de la Provincia - Partida Principal: 100 - Gastos en personal - Partida Parcial: 110 - Personal permanente.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 4°: De forma.

  
DANIELA SOFIA NAOUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. DANIEL OSCAR PUSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA